



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-007410

Res. 1108/2021

Montevideo, 5 de mayo de 2021.

VISTO: La solicitud de aprobación de los Programas de Derecho de 1er. y 2do año de Educación Media Profesional Plan 2004 orientación Administración, elevados por el Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular;

RESULTANDO: I) que a fs. 1, luce nota presentada por el Prof. Gastón MAZZA, quien se desempeña como docente en este Subsistema, solicitando se incorpore en la referencia bibliográfica de los estudiantes, el libro de su autoría “INTRECHO Introducción al Derecho compactado” (edición que actualiza el libro de su coautoría, Derecho al Derecho);

II) que por Resolución N° 1178/04 (Acta N° 205) de fecha 22/07/04 se autorizó del mismo autor la inclusión del Libro “Derecho al Derecho” en los cursos del área Derecho en Educación Media Profesional para utilización de los educandos;

III) que la Prof. Dra. Guadalupe BARRETO, Inspectora de Derecho y Ciencias Sociales entiende que puede accederse sin impedimentos a lo solicitado por el mencionado docente;

IV) que a fs. 35, la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente no encuentra objeciones a la propuesta;

V) que a fs. 42 el Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular informa que se encuentra pendiente la aprobación de los Programas de Derecho para 1er. y 2do. año de Educación Media Profesional Plan 2004, en el que en la Bibliografía del mismo se encuentra el Libro de “INTRECHO Introducción al Derecho compactado”;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima necesario y conveniente

para el mejor servicio educativo la aprobación de los Programas que lucen en obrados, y que contiene en su bibliografía el texto solicitado por el peticionante, Prof. Gastón MAZZA;

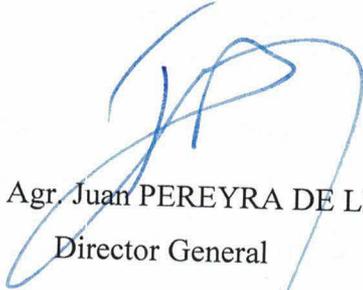
ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal B) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Aprobar los Programas de Derecho de 1er. y 2do. año de Educación Media Profesional Plan 2004 orientación Administración, que lucen de fs. 12 a 28 de obrados.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para notificar al Prof. Gastón MAZZA MAIO (C.I. 3.009.870-2) y comunicar a los Programas de Planeamiento Educativo – Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular, Inspección Coordinadora – Inspección de Derecho y Ciencias Sociales, a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente y dar cuenta a Consejo Directivo Central. Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/ss


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General